



IV LEGISLATURA

OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDF/IVL/LPN/013/2007 PARA  
LA “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE EDECANÍA Y CAFETERÍA,  
PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RESGUARDO, PARA LAS SECRETARIAS,  
PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y UNIFORMES Y  
ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA PERSONAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL”**

---

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **dieciocho (18:00)** horas del día **cuatro (04)** del mes de **julio** del año **dos mil siete (2007)**, la Oficial Mayor, C.P. Bertha Marbella Flores Téllez; asistida por el Lic. Juan Pablo Espejel Juárez, Director General de Administración, C.P. María Guadalupe Puch Domínguez, representante de la Contraloría General; C.P. Felipe Martínez Pérez, Director de Recursos Humanos; Francisco Pacheco Ramírez, representante de la Dirección General de Administración; Gustavo Aguilar Salgado, representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; Renato Gutiérrez Mendoza, Subdirector de Resguardo; Gabriela Álvarez Cruz, Subdirectora de Eventos; Lic. César Reyes López, representante de la Dirección General de Servicios; Lic. Arturo Alvarado Calderón, representante de la Dirección de Integración y Control Presupuestal; C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones; Mario Guzmán Castañeda, Subdirector de Adquisiciones y Lic. Karina Corona Jiménez, Jefa de Licitaciones y Contratos; procede a emitir el presente Dictamen de Adjudicación y Fallo correspondiente al proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDF/IVL/LPN/013/2007 PARA LA “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE EDECANÍA Y CAFETERÍA, PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RESGUARDO, PARA LAS SECRETARIAS, PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y UNIFORMES Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA PERSONAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL” en los siguientes términos: -----

1. Con fechas 26 de enero, 31 de enero, 30 de abril, 02 de mayo y 03 de mayo, todos de 2007 la Dirección de Adquisiciones recibió la requisiciones de compra No. 046, 056, 161, 163 y 169 por parte de la Subdirección de Servicios Médicos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Resguardo y Dirección General de Servicios, respectivamente para la “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE EDECANÍA Y CAFETERÍA, PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RESGUARDO, PARA LAS SECRETARIAS, PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y UNIFORMES Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA PERSONAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”. -----

2. Con fecha 16 de mayo de 2007 en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con domicilio ubicado en calle Gante número Quince, Tercer Piso, Colonia Centro, Código Postal 06010, se celebró la QUINTA SESIÓN ORDINARIA IV LEGISLATURA 2007, del Subcomité de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; en la cual dicho subcomité autorizó llevar a cabo el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDF/IVL/LPN/013/2007 PARA LA “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE EDECANÍA Y CAFETERÍA, PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RESGUARDO, PARA LAS SECRETARIAS, PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y UNIFORMES Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA PERSONAL DE LA ASAMBLEA



IV LEGISLATURA

OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDF/IVL/LPN/013/2007 PARA  
LA “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE EDECANÍA Y CAFETERÍA,  
PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RESGUARDO, PARA LAS SECRETARIAS,  
PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y UNIFORMES Y  
ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA PERSONAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL”**

---

---

LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL” -----

3. Con fecha 28 de mayo de 2007, de conformidad con el acuerdo del Subcomité de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios, tomado en la Primer Sesión Ordinaria, IV Legislatura celebrada el día 14 de noviembre del 2006, con el cual se creó el Grupo de Trabajo Revisor de Bases y Convocatorias, se llevó a cabo la revisión de bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDF/IVL/LPN/013/2007 PARA LA “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE EDECANÍA Y CAFETERÍA, PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RESGUARDO, PARA LAS SECRETARIAS, PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y UNIFORMES Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA PERSONAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”. -----

4. Una vez aprobadas las bases por el Grupo de Trabajo Revisor de Bases y Convocatorias, se sometieron a consideración y aprobación de la Oficial Mayor, C.P. Bertha Marbella Flores Téllez, procediendo a aprobar con su firma las mismas. -----

5. Mediante oficios Nos. OM/IVL/2466 /07 y OM/IVL/2467/07 de fecha 05 de junio de 2007, y con fundamento en la Norma 31 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; se envió respectivamente al Ing. Alejandro López González, Director del Diario Oficial de la Federación; y a Ernestina Godoy Ramos, Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos del Gobierno del Distrito Federal, la convocatoria para publicación para llevar a cabo la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDF/IVL/LPN/013/2007 PARA LA “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE EDECANÍA Y CAFETERÍA, PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RESGUARDO, PARA LAS SECRETARIAS, PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y UNIFORMES Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA PERSONAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”. -----

6. Mediante Oficio de OM/IVL/2495/07 de fecha 07 de junio de 2007 se invitó a los representantes del Comité de Administración, Dirección General de Servicios, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Contraloría General, Tesorería General, y a los Coordinadores Administrativos de las Diversas Fracciones Parlamentarias, para que asistan a los eventos del presente proceso licitatorio. -----

7. De conformidad a lo señalado en el numeral 3, punto 3.1 de las Bases; y en el Apartado V, Capítulo Primero, Sección II, Normas 33 y 35, de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, (ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01), con fecha 19 de junio de 2007 se llevó a cabo la Junta de



OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDF/IVL/LPN/013/2007 PARA  
LA “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE EDECANÍA Y CAFETERÍA,  
PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RESGUARDO, PARA LAS SECRETARIAS,  
PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y UNIFORMES Y  
ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA PERSONAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL”**

---

Aclaración de Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDF/IVL/LPN/013/2007 PARA LA “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE EDECANÍA Y CAFETERÍA, PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RESGUARDO, PARA LAS SECRETARIAS, PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y UNIFORMES Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA PERSONAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL” entregándose copia simple del Acta que se levanto de dicho evento a los todos los participantes. -----

8. De conformidad a lo señalado en el numeral 3, punto 3.2 de las Bases; y Apartado V, Capítulo Primero, Sección II, Normas 39 y 40, numerales I, II y III de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01) con fecha 19 de junio de 2007 se llevó a cabo la Primera Etapa “Presentación de Propuestas” de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDF/IVL/LPN/013/2007 PARA LA “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE EDECANÍA Y CAFETERÍA, PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RESGUARDO, PARA LAS SECRETARIAS, PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y UNIFORMES Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA PERSONAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL” de la cual después de la revisión realizada por los representantes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se desprendió lo siguiente: -----

La empresa: **CONFECCIONES RAMATY, S.A. DE C.V.** cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa: **CHALLENGER CO. S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa: **COLECCIONES FINAS, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa: **SZOSTAK GRUPO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**, no cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1 inciso A) de las bases toda vez que no exhibió la cédula de identificación fiscal, por lo que no pasó a las siguientes etapas de apertura de propuesta técnica y propuesta económica, procediéndose a su descalificación del proceso licitatorio, lo anterior con fundamento en la Norma 42 de las Normas para las Adquisiciones,



OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDF/IVL/LPN/013/2007 PARA  
LA “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE EDECANÍA Y CAFETERÍA,  
PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RESGUARDO, PARA LAS SECRETARIAS,  
PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y UNIFORMES Y  
ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA PERSONAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL”**

---

Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el numeral **11, letra B** de las bases, haciendo le saber que los sobres de su propuesta técnica y propuesta económica **le serán devueltos a los 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo**, lo anterior con fundamento en el número romano **VI, párrafo segundo** de la Norma **40** de las mismas Normas. -----

La empresa: **GRUPO LAFI, S.A. DE C.V.** cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa: **PRIME INDUSTRIAL COMERCIAL, S.A. DE C.V.** cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa: **27 MICRAS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.** no cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1 inciso N)** de las bases en razón de no haber presentado copia simple de su última declaración anual correspondiente al ejercicio 2005 o 2006 y parcial correspondiente al mes de abril del ejercicio en curso, por lo que no pasó a las siguientes etapas de apertura de propuesta técnica y propuesta económica, procediéndose a su descalificación del proceso licitatorio, lo anterior con fundamento en la Norma **42** de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el numeral **11, letra B** de las bases, haciendo le saber que los sobres de su propuesta técnica y propuesta económica **le serán devueltos a los 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo**, lo anterior con fundamento en el número romano **VI, párrafo segundo** de la Norma **40** de las mismas Normas. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión se procedió a abrir el sobre cerrado número “**Dos**” que contenía la Propuesta Técnica de los proveedores que cumplieron con el numeral **2.1** de las Bases, de lo cual se desprende lo siguiente: -----

La empresa: **CONFECCIONES RAMATY, S.A. DE C.V.** no cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.2** de las bases, toda vez que no presentó el certificado de laboratorio acreditado ante el E.M.A. (Entidad Mexicana de Acreditamiento) en donde acredite que la muestra cotizada cumple con las especificaciones enunciadas en la propuesta técnica; por lo que no se pasa a las siguientes etapas de apertura de propuesta económica, procediéndose a su descalificación del proceso licitatorio, lo anterior con fundamento en la Norma **42** de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de



OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDF/IVL/LPN/013/2007 PARA  
LA “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE EDECANÍA Y CAFETERÍA,  
PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RESGUARDO, PARA LAS SECRETARIAS,  
PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y UNIFORMES Y  
ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA PERSONAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL”**

---

la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el numeral **11, letra B** de las bases, haciendo le saber que el sobre de su propuesta económica **le será devuelto a los 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo**, lo anterior con fundamento en el número romano **VI, párrafo segundo** de la Norma **40** de las mismas Normas. -----

La empresa: **CHALLENGER CO. S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.2** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa: **COLECCIONES FINAS, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.2** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa: **GRUPO LAFI, S.A. DE C.V.** cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.2** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa: **PRIME INDUSTRIAL COMERCIAL, S.A. DE C.V.** no cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.2** de las bases, toda vez que no presenta el certificado de laboratorio acreditado ante el E.M.A. (Entidad Mexicana de Acreditamiento) en donde acredite que la muestra cotizada cumple con las especificaciones enunciadas en la propuesta técnica; por lo que no pasó a las siguientes etapas de apertura de propuesta económica, procediéndose a su descalificación del proceso licitatorio, lo anterior con fundamento en la Norma **42** de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el numeral **11, letra B** de las bases, haciendo le saber que el sobre de su propuesta económica **le será devuelto a los 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo**, lo anterior con fundamento en el número romano **VI, párrafo segundo** de la Norma **40** de las mismas Normas. -----

Acto seguido todos los asistentes a dicha etapa, rubricaron el contenido de los sobre uno y dos. Hecho lo anterior, el Director de Adquisiciones hizo entrega de la propuesta técnica de los participantes a los representantes de la Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Resguardo, para su correspondiente evaluación técnica, misma que se dio a conocer previamente al acto de apertura de las ofertas económicas. -----



OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDF/IVL/LPN/013/2007 PARA  
LA “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE EDECANÍA Y CAFETERÍA,  
PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RESGUARDO, PARA LAS SECRETARIAS,  
PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y UNIFORMES Y  
ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA PERSONAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL”**

Asimismo, se puso a la vista de los asistentes el sobre cerrado número “Tres”, de los licitantes participantes que contenían la Propuesta Económica, a efecto de que fueran firmado tanto por los servidores públicos, como por los representantes de las empresas que no fueron descalificadas, aclarando que estos sobres quedaron bajo resguardo de la Dirección de Adquisiciones, para que fueran abiertos en la **Segunda Etapa “Emisión de Dictamen Técnico, y Apertura de Propuestas Económicas**, el día **veintinueve (29)** del mes de **junio** del año **dos mil siete (2007)**, a las **diez (10:00)** horas, día y hora señalada en numeral **3.3** de las Bases de la presente licitación pública.-----

9. Con fecha 29 de junio de 2007 a las 10:00 horas se llevó a cabo segunda etapa Emisión de Dictamen Técnico y Apertura Económica; por lo que de conformidad a lo señalado en el numeral **3.3** de las bases del presente proceso licitatorio, y Norma **40**, numerales **IV, V y VI** de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, (**ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01**), el C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones, procede a nombrar en voz alta a las empresas, haciéndose constar la asistencia en esta licitación de sus representantes. -----

Con base en el numeral **3.3, letra A** de las bases, el C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones, dio a conocer el dictamen de la evaluación de la documentación legal y administrativa la cual se realizó asistida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la que se desprendió lo siguiente: -----

La empresa: **CHALLENGER CO. S.A. DE C.V.** cumplió cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta.-----

La empresa: **COLECCIONES FINAS, S.A. DE C.V.** cumplió cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta.-----

La empresa: **GRUPO LAFI, S.A. DE C.V.** cumplió cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta.-----

De conformidad con el numeral **3.3, letra B** de las bases de la presente licitación, se procedió a dar lectura al dictamen técnico emitido por la Dirección de Resguardo y la Dirección de Recursos Humanos del cual se desprendió lo siguiente: -----

La empresa: **COLECCIONES FINAS, S.A. DE C.V.** de las partidas 1 a 35, no cotiza; las partidas 36, 37 y 38 si cumple con los requisitos técnicos solicitados en las bases. -----

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDF/IVL/LPN/013/2007 PARA  
LA “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE EDECANÍA Y CAFETERÍA,  
PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RESGUARDO, PARA LAS SECRETARIAS,  
PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y UNIFORMES Y  
ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA PERSONAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL”**

Derivado del dictamen se determina que la empresa **CHALLENGER CO. S.A. DE C.V.** de las partidas 1 a 10, 12, 13, 16 a 38 no cotiza, y de las partidas descritas en el siguiente cuadro no cumple por el motivo que se detalla a continuación:

PART.	REQ.	CONS. REQ.	DICTAMEN
11	161	1	No cumple porque el traje: <b>saco</b> no exhibe testigos de tela., la distancia requerida es de 1cm entre raya y raya, y la muestra es de 1.8 cm, las bolsas interiores no presentan vivos de la misma tela del saco, los ojales simulados en mangas no están del mismo tamaño, la prenda no esta etiquetada conforme lo establecido en la norma oficial mexicana. no presenta portaplumas, <b>pantalón</b> no exhibe testigos de tela. el cierre que presenta es de nylon, y lo requerido es cierre metálico, presenta 6 trabillas en la pretina, y lo solicitado es 7 trabillas, tanto la tela, como las costuras no están libres de defectos e imperfecciones, al presentar hilos sueltos y costuras chuecas, adicionalmente no esta etiquetado conforme la norma oficial mexicana.
14	161	4	No cumple porque el abrigo no puede ser abrochado de manera uniforme, y no esta etiquetado conforme lo establece la norma oficial mexicana
15	161	5	No cumple porque la chamarra no presenta la etiqueta firmemente cosida en los términos de la norma oficial mexicana, adicionalmente , la tela de la prenda no esta libre de defectos e imperfecciones

Por lo tanto quedó descalificada del presente proceso licitatorio porque no cumple con lo solicitado en el numeral **2.2** de las bases, lo anterior con fundamento en la Norma **42** de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el numeral **11, letra A** de las bases, haciéndole saber que el sobre de su propuesta económica **le será devuelto a los 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo**, lo anterior con fundamento en el número romano **VI, párrafo segundo** de la Norma **40** de las mismas Normas. -----

Derivado del dictamen se determina que la empresa **GRUPO LAFI, S.A. DE C.V.** de las partidas 1 a 10 y de 15 a 38 no cotiza, de la partida 13 si cumple con los requisitos técnicos solicitados en las bases y de las partidas descritas en el siguiente cuadro no cumple por el motivo que se detalla a continuación:

PART.	REQ.	CONS. REQ.	DICTAMEN
11	161	1	No cumple porque el traje: <b>Saco</b> las bolsas interiores del saco no presentan vivos de la misma tela del saco, el <b>pantalón</b> presenta dos bolsas traseras y se requirió sólo con una bolsa trasera.
12	161	2	No cumple porque la camisa se solicito con aletilla limpia, y la muestra presenta



OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDF/IVL/LPN/013/2007 PARA  
LA “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE EDECANÍA Y CAFETERÍA,  
PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RESGUARDO, PARA LAS SECRETARIAS,  
PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y UNIFORMES Y  
ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA PERSONAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL”**

PART.	REQ.	CONS. REQ.	DICTAMEN
			aletilla
14	161	4	No cumple porque la composición solicitada para el abrigo es 100% lana y la muestra presentada es 85% lana, 15 % nylon.

Acto seguido, se mostraron los sobres que quedaron bajo resguardo de la Dirección de Adquisiciones, debidamente firmados y cerrados que contenían la propuesta económica de las empresas que permanecían en el proceso. Hecho lo anterior, el Director de Adquisiciones llevó a cabo la apertura de dicho sobre; de la apertura de las propuestas económicas, se concluyó lo siguiente:-----

La empresa: **COLECCIONES FINAS, S.A. DE C.V.** presentó una propuesta económica de **\$355,300.00** (trescientos cincuenta y cinco mil trescientos pesos 00/100 MN) antes de IVA y presenta Fianza número III-360276-RC por un importe de **\$35,530.00** (treinta y cinco mil quinientos treinta pesos 00/100 MN) de Fianzas Atlas, S.A. -----

La empresa: **GRUPO LAFI, S.A. DE C.V.** presentó una propuesta económica de **\$593,627.00** (quinientos noventa y tres mil seiscientos veintisiete pesos 00/100 MN) antes de IVA y presenta cheque certificado número 0030250 por un importe de **\$30,108.10** (Treinta mil ciento ocho pesos 10/100 MN) de Banco Nacional de México, S.A. -----

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, de igual forma se exhortó a los participantes a manifestar su conformidad o inconformidad con el desarrollo de este evento y/o con el procedimiento seguido, expresando que otorgan su voto de confianza a la transparencia de este acto. -----

Asimismo, se recordó a los participantes que con fecha **tres (03) de julio** del año **dos mil siete (2007)**, a las **diez (10:00)** horas, se llevará a cabo la **Sesión de Emisión de Dictamen Económico, Subasta y Fallo**, de conformidad a lo señalado en el numeral **3.4** de las Bases de la presente licitación pública, por lo que se les invitó al mismo, solicitando su puntual asistencia. Cabe señalar que en esta etapa se debía presentar la persona que acredite tener poder para suscribir propuestas, y el anexo V de las bases; ello con la finalidad de subastar un mejor precio a favor de la convocante. -----

11. De conformidad con el numeral **3.4** de las Bases, Normas **40** y **41** de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, (**ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01**) con fecha 03 de julio de 2007 se llevó a cabo el



OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDF/IVL/LPN/013/2007 PARA  
LA “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE EDECANÍA Y CAFETERÍA,  
PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RESGUARDO, PARA LAS SECRETARIAS,  
PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y UNIFORMES Y  
ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA PERSONAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL”**

Emisión de Dictamen Económico, Subasta y Fallo, en la cual el Director de Adquisiciones, derivado del análisis de las propuestas técnicas y económicas; previo el análisis de las propuestas técnicas y económicas, presentadas por los licitantes participantes, en este acto, hace del conocimiento de las mismas, el resumen procedimental de la presente Licitación Pública Nacional, así como, el contenido del Cuadro Comparativo de Propuestas Económicas, del que se desprende el cuadro anexo denominado comparativo de cotizaciones. -----

Acto seguido y de conformidad con la Norma 43 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Director de Adquisiciones pregunta a los participantes presentes si desean presentar un mejor precio a favor de la convocante manifestando de manera libre y espontánea su voluntad de **SI someterse al procedimiento de subasta a la baja** en favor de la convocante, para lo cual propusieron precios más bajos en diversas ocasiones, mediante el formato que para tal efecto establecido esta convocante, de lo que se desprende el cuadro anexo denominado comparativo de cotizaciones final. -----

12. Con fecha **tres (03) de julio** del año **dos mil siete (2007)**, a las **diez (10:00)** horas, fecha y hora señalada para llevar a cabo la **Sesión de Emisión de Dictamen Económico, Subasta y Fallo**, después de la emisión del dictamen económica y subasta se difirió el fallo para el próximo **cuatro (04) de julio** del año **dos mil siete (2007)**, a las **dieciocho (18:00)** horas. -----

13. Las partidas descritas en el siguiente cuadro se declaran desiertas en virtud de que ninguna propuesta cumplió con los requisitos solicitados, lo anterior con fundamento Norma 44 fracción III de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. -----

PART.	REQ.	CONS. REQ.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	46	1	12	PZAS.	PANTALÓN PARA CABALLERO COLOR AZUL MARINO
2	46	2	12	PZAS.	CAMISA BLANCA
3	46	3	6	PAR	ZAPATO NEGRO
4	46	4	6	PZAS.	CHAMARRA PARAMEDICA
5	46	5	12	PZAS.	FILIPINA
6	46	6	12	PZAS.	PANTALON PARA ENFERMERA
7	46	7	6	PAR	ZAPATO PARA ENFERMERA
8	46	8	12	PZAS.	SUETER PARA ENFERMERA
9	46	9	18	PZAS.	BATA BLANCA
10	56	1	100	UNIFORMES	UNIFORMES DEPORTIVOS

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDF/IVL/LPN/013/2007 PARA  
LA “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE EDECANÍA Y CAFETERÍA,  
PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RESGUARDO, PARA LAS SECRETARIAS,  
PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y UNIFORMES Y  
ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA PERSONAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL”**

PART.	REQ.	CONS. REQ.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
11	161	1	505	JUEGO	TRAJE COMPUESTO
12	161	2	505	PZAS.	CAMISA DE VESTIR
14	161	4	101	PZAS.	ABRIGO PARA CABALLERO
15	161	5	101	PZAS.	CHAMARRA CORTA PARA CABALLERO
16	161	6	202	PAR	ZAPATO NEGRO
17	161	7	8	JUEGO	TRAJE SASTRE CON FALDA
18	161	8	12	JUEGO	TRAJE SASTRE CON PANTALÓN
19	161	9	8	PAR	ZAPATILLA PARA DAMA
20	161	10	20	PZAS.	BLUSA PARA DAMA
21	161	11	4	PZAS.	ABRIGO DAMA
22	161	12	4	PZAS.	CHAMARRA CORTA DAMA
23	163	1	40	JUEGO	CONJUNTO PARA DAMA
24	163	2	40	JUEGO	BLUSA CAMISERA
25	163	3	18	JUEGO	CONJUNTO PARA DAMA
26	163	4	18	PZAS.	BLUSA MANGA LARGA
27	163	5			CANCELADA
28	163	6			CANCELADA
29	163	7	18	PZAS.	CORBATÍN DAMA
30	163	8	12	JUEGO	CONJUNTO CABALLERO
31	163	9	12	PZAS.	CAMISA PARA CABALLERO
32	163	10	12	PZAS.	CORBATA PARA CABALLERO
33	163	11	20	PAR	BOTA PARA DAMA
34	163	12	18	PAR	ZAPATO PARA DAMA
35	163	13	12	PAR	ZAPATO PARA CABALLERO

Derivado de lo anterior y de que la Tesorería General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorizó el incremento de la suficiencia presupuestal para la requisición de compra No. 169 a \$351,417.00 (Trescientos cincuenta y un mil cuatrocientos diecisiete pesos 00/100 MN). se procede a emitir el siguiente: -----

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

Con fundamento en la Norma 41 fracción V de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el presente fallo es inapelable.-----

Derivado del análisis de las propuestas económicas formuladas por los licitantes participantes, se hace del conocimiento de los presentes que la empresa denominada **COLECCIONES FINAS, S.A. DE C.V.** al ofertar el precio más bajo, calidad y financiamiento para la adquisición



IV LEGISLATURA

OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDF/IVL/LPN/013/2007 PARA  
LA “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE EDECANÍA Y CAFETERÍA,  
PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RESGUARDO, PARA LAS SECRETARIAS,  
PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y UNIFORMES Y  
ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA PERSONAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL”**

de los uniformes objeto de esta licitación, se le adjudican las partidas Nos. 36, 37 y 38 por un importe de **\$305,580.00 (Trescientos cinco mil quinientos ochenta pesos 00/100 m.n)** más impuestos.-----

Derivado del análisis de las propuestas económicas formuladas por los licitantes participantes, se hace del conocimiento de los presentes que la empresa denominada **GRUPO LAFI, S.A. DE C.V.** al ofertar el precio más bajo, calidad y financiamiento para la adquisición de los uniformes objeto de esta licitación, se le adjudican la partida No. 13 por un importe de **\$24,745.00 (Veinticuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n)** más impuestos. -----

De conformidad al numeral **5.2** de las Bases de la presente licitación, se comunica a las empresas **COLECCIONES FINAS, S.A. DE C.V., GRUPO LAFI, S.A. DE C.V.** que en el momento en que presenten a esta Asamblea Legislativa, su garantía de cumplimiento de contrato, se le devolverá la correspondiente a sostenimiento de su Propuesta Económica.-----

Acto seguido el Director de Adquisiciones, exhorta a los presentes a expresar su conformidad o inconformidad con el desarrollo del presente evento y/o con el procedimiento seguido, manifestando los participantes que todos ellos otorgan su voto de confianza a la transparencia del presente acto. -----

Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por concluida la **Sesión de “Emisión de Dictamen Económico, Subasta y Fallo”**, siendo las **diecinueve (19)** horas del día su inicio, previa su lectura se cierra la presente acta, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron, para debida constancia legal y administrativa. -----

-----**CONSTE**-----

Así lo proveyeron y firman a los 04 días del mes de julio los CC. C.P. Bertha Marbella Flores Téllez, Oficial Mayor, Lic. Juan Pablo Espejel Juárez, Director General de Administración, C.P. María Guadalupe Puch Domínguez, representante de la Contraloría General; C.P. Felipe Martínez Pérez, Director de Recursos Humanos; Francisco Pacheco Ramírez, representante de la Dirección General de Administración; Gustavo Aguilar Salgado, representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; Renato Gutiérrez Mendoza, Subdirector de Resguardo; Gabriela Álvarez Cruz, Subdirectora de Eventos; Lic. César Reyes López, representante de la Dirección General de Servicios; Lic. Arturo Alvarado Calderón, representante de la Dirección de Integración y Control Presupuestal; C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones; Mario Guzmán Castañeda, Subdirector de Adquisiciones y Lic. Karina Corona Jiménez, Jefa de



IV LEGISLATURA

OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDF/IVL/LPN/013/2007 PARA  
LA “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE EDECANÍA Y CAFETERÍA,  
PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RESGUARDO, PARA LAS SECRETARIAS,  
PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y UNIFORMES Y  
ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA PERSONAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL”**

Licitaciones y Contratos.-----  
-----

OFICIAL MAYOR	
	C.P. BERTHA MARBELLA FLORES TÉLLEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
	LIC. JUAN PABLO ESPEJEL JUAREZ
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	
	C.P. NARCISO RAMÍREZ LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	
	LIC. GUSTAVO AGUILAR SALGADO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL	
	C.P. GUADALUPE PUCH DOMINGUEZ



IV LEGISLATURA

OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDF/IVL/LPN/013/2007 PARA  
LA “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE EDECANÍA Y CAFETERÍA,  
PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RESGUARDO, PARA LAS SECRETARIAS,  
PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y UNIFORMES Y  
ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA PERSONAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL”**

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	
	C.P. FELIPE MARTÍNEZ PÉREZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
	FRANCISCO PACHECO RAMÍREZ
SUBDIRECTOR DE RESGUARDO	
	RENATO GUTIERREZ MENDOZA
SUBDIRECTORA DE EVENTOS	
	GABRIELA CRUZ ÁLVAREZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL	
	LIC. ARTURO ALVARADO CALDERÓN
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES	
	MARIO GUZMÁN CASTAÑEDA



IV LEGISLATURA

OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDF/IVL/LPN/013/2007 PARA  
LA “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE EDECANÍA Y CAFETERÍA,  
PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RESGUARDO, PARA LAS SECRETARIAS,  
PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y UNIFORMES Y  
ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA PERSONAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL”**

---

---

JEFA DE LICITACIONES Y CONTRATOS	LIC. KARINA A. CORONA JIMÉNEZ
----------------------------------	-------------------------------

**EMPRESAS ASISTENTES**

NO.	REPRESENTANTE DE:	NOMBRE	FIRMA
1.	GRUPO LAFI, S.A. DE C.V.		
2.	COLECCIONES FINAS, S.A. DE C.V.		